



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado en el procedimiento abreviado n.º 12/2015, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida. (2015060518)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 12/2015, promovido por Comisiones Obreras de Extremadura, contra la Resolución de 11 de noviembre de 2014 de la Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud por la que se dictan "Instrucciones por las que se establece el régimen de reconocimiento y abono de incentivos al rendimiento".

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 24 de febrero de 2015.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO